

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2014**

#### **EL INE TRABAJARÁ CON LOS OPLES PARA PROTEGER COMICIOS**

Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), garantizó que ese órgano trabajará “hombro con hombro” con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) para blindar los próximos comicios de influencias y pretensiones indebidas y hacer una competencia equitativa e imparcial. Ante consejeras y consejeros electorales de Baja California Sur, Colima y Jalisco, Córdova Vianello advirtió que el éxito del nuevo modelo electoral depende de una intensa y armoniosa colaboración interinstitucional y de que se puedan anticipar desafíos para contribuir con eficacia a sus soluciones. Aseguró que el primer reto de la reforma político-electoral es justamente el fortalecimiento de los órganos locales electorales. “Pese a que el contexto en el que se desarrolla el proceso electoral que concluye el próximo año no es el idóneo en materia de seguridad, no habrá impedimento para realizar los comicios”, agregó. En su turno, la consejera electoral Pamela San Martín aseguró que en la actualidad no basta con organizar bien las elecciones, “es imperativo que los órganos electorales garanticen el ejercicio de los derechos de los mexicanos”. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRO PÁEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 12, FRANCISCO DE ANDA)

#### **TEPJF RESOLVERÁ 10 RECURSOS CONTRA INTEGRACIÓN DE OPLES**

Los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolverán, en breve, los 10 recursos de apelación promovidos en contra del acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre la integración de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES). También resolverán asuntos relacionados con el nombramiento de los magistrados de los tribunales electorales locales realizado por el Senado de la República. Aunque no se impugna la totalidad de la designación de los consejeros electorales de 18 entidades donde habrán de celebrarse elecciones concurrentes con la federal en 2015, algunos de los inconformes presentaron como argumento que el procedimiento estuvo plagado de irregularidades a partir de la etapa de la valoración curricular, en la que un grupo de cinco consejeros votaron igual en todos los casos, lo que ocasionó, según los denunciantes, desventajas para los demás aspirantes. Los recursos fueron presentados por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y el Socialdemócrata de Morelos. Al respecto, Marco Antonio Baños Martínez, consejero presidente de la Comisión de Vinculación del INE, enfatizó que las designaciones “no fueron una decisión errónea, ya que las trayectorias profesionales y de experiencia probaron su eficacia”. (NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO)

#### **LICITA EL INE FISCALIZACIÓN EN LÍNEA**

El Instituto Nacional Electoral (INE) adjudicó un contrato por 61 millones de pesos para aplicar el sistema de fiscalización en línea al gasto ordinario de los partidos políticos y sus candidatos rumbo a los comicios de 2015. El fallo favoreció a un consorcio encabezado por Scyt México y en el que participan las empresas Mainbit, SOE Software y cloud Data Processing and Storage. El INE licitó la implementación, almacenamiento en la infraestructura, soporte técnico y actualizaciones del Sistema de Contabilidad en Línea de los Partidos Políticos, Aspirantes, Precandidatos y Candidatos. Además, la empresa ganadora capacitará a personal del Instituto en el uso y personalización de una plataforma de contabilidad en línea. El contrato tiene vigencia a partir del pasado 29 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2016. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, JOSÉ DAVID ESTRADA)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2014**

#### **IMPUGNARÁN NEGATIVA DEL INE A VIGILAR PROGRAMAS DE OPINIÓN Y ESPECTÁCULOS**

La representación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en el Instituto Nacional Electoral (INE), así como el consejero del Partido Acción Nacional (PAN) por el Poder Legislativo, alistan impugnaciones a la negativa del organismo comicial a monitorear las coberturas informativas que hagan programas de opinión y espectáculos durante el proceso electoral. Dicha decisión, aseguran, viola el artículo 6 de la Constitución, el cual señala que toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. Para ello, los partidos interpondrán recursos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) una vez que el Consejo General del INE tome una resolución la próxima semana. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 22, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

#### **COINCIDEN PRI, PAN Y PRD EN BLINDAJE**

César Camacho Quiroz, Ricardo Anaya Cortés y Carlos Navarrete Ruiz, presidentes nacionales de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), respectivamente, coincidieron en la necesidad de llevar a cabo acciones con el fin de blindar a los candidatos y las elecciones del crimen organizado. A poco más de ocho meses de que inicien las elecciones, los tres dirigentes se reunieron en privado para hablar del tema. En un comunicado conjunto, explicaron que la reunión fue para intercambiar puntos de vista y opiniones sobre el proceso electoral “y con la convicción de que las instituciones democráticas deben conducirse por los cauces previstos en la ley para brindar certidumbre a los ciudadanos y favorecer su participación en las elecciones del año entrante”. Asimismo, coincidieron en impulsar medidas para cuidar el perfil de los candidatos y salvaguardar así las campañas de intereses contrarios a la legalidad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, ARIADNA GARCÍA Y SUZZETE ALCÁNTARA)

#### **PIDE CIRT A INE REGLAS CLARAS POR COMICIOS**

La Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) pidió al Instituto Nacional Electoral (INE) reglas claras para auxiliar a los concesionarios a no ser responsabilizados ni objeto de “inquisición” o reproche por la presentación de notas informativas alusivas a partidos políticos, dirigentes, precandidatos, candidatos o funcionarios, durante el proceso comicial federal. La CIRT reprochó a la autoridad electoral que se le imponga a los concesionarios la carga de cuidar la inclusión de elementos que pudieran dar pauta a sanciones, lo cual consideró un “límite excesivo al quehacer de los medios informativos ya que corren el riesgo de que su actividad sea calificada como propagandística”. Miguel Orozco Gómez, director general de la Cámara, expresó que si bien la compraventa de cobertura informativa para efectos electorales se encuentra prohibida por el sistema jurídico, “las decisiones de las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales al respecto han llevado al absurdo esta prohibición, sancionando inclusive la aparición fortuita en televisión de elementos relacionados con partidos”. Cuestionado al respecto, el consejero Enrique Andrade González, integrante del Comité de Radio y Televisión, precisó que el oficio a la CIRT respondió a la obligación que tienen de consultar a los medios para cualquier reforma en medios de comunicación, en este caso las modificaciones al Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HERIBERTA FERRER)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2014**

#### **FIJAN PLAZO PARA AVAL DE CONSULTAS POPULARES**

El Instituto Nacional Electoral (INE) remitió al Senado de la República los plazos para informar sobre la verificación de apoyo ciudadano a las consultas sobre la reforma energética y sobre la reducción de legisladores plurinominales. De acuerdo con el oficio entregado a la Cámara alta, el sábado 28 de octubre determinará si la solicitud propuesta formalmente por Martí Batres, dirigente nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), cumple con los requisitos. En ese caso, la pregunta que se aplicaría en la consulta será: “¿Estás de acuerdo o no en que se otorguen contratos o concesiones a particulares, nacionales o extranjeros, para la explotación del petróleo, gas, la refinación, la petroquímica y la industria eléctrica?”. Por otro lado, el INE detalla que la verificación de apoyo ciudadano sobre la consulta del Partido Revolucionario Institucional (PRI), propuesta por Sadot Sánchez Carreño, quedará lista el 28 de octubre. De proceder, la consulta contemplaría la pregunta “¿Estás de acuerdo en que se modifique la Constitución para que se eliminen 100 de las 200 diputaciones federales plurinominales y las 32 senadurías plurinominales?”. El oficio no hace referencia al resto de las consultas populares propuestas por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), también en materia reforma energética, ni a la del Partido Acción Nacional (PAN), sobre la revisión del salario mínimo. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, CLAUDIA GUERRERO)

#### **REVISARÁN PROPUESTAS PARA CONSULTA EN 2015**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se prepara para el análisis de las preguntas que los partidos diseñaron para estrenar el instrumento de consulta popular en 2015, aprobado en el marco de la reforma político-electoral. Una vez que el Congreso de la Unión notifique a los ministros la validez de las firmas por parte del Instituto Nacional Electoral (INE), el alto Tribunal contará con 20 días naturales para realizar el examen de constitucionalidad. En la mesa de análisis están las propuestas del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena), en cuanto a la reforma constitucional en materia energética; la del Partido Revolucionario Institucional (PRI), sobre reducción de diputados plurinominales, y la del Partido Acción Nacional (PAN), en relación con el salario mínimo para el bienestar ciudadano. En tanto, la encuesta del diario El Universal revela que la mayoría desconoce si se harán sondeos en temas de actualidad. Sin embargo, gran parte de la ciudadanía manifiesta estar interesada en dar su opinión. En los casos de reducción de legisladores y aumento de salario mínimo, la votación sería a favor de la propuesta. En el caso de la revocación de la reforma energética no existe una mayoría clara, pero eso en parte se debe al fraseo de la pregunta tal como se ha planteado hasta este momento. El 58% no sabe si se hará una consulta ciudadana sobre la reforma energética, 69% desconoce la realización de una posible consulta sobre reducción de legisladores y 62% no sabe de consulta alguna sobre salario mínimo. En todos los casos, quienes están al tanto de estos ejercicios concentran porcentajes muy inferiores. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1, 12 Y 14, CARLOS ORDOÑEZ Y ELENA MICHEL)

#### **4 CONSULTAS 4/ LEONARDO VALDÉS ZURITA**

Esta semana el INE informó que las cuatro consultas populares solicitadas por sendos partidos políticos cumplen con el requisito cuantitativo que establece la ley para que ese tipo de ejercicios se puedan llevar a cabo. Esto implica que (por antigüedad de registro) los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, además de Movimiento Regeneración Nacional, lograron que más de un millón 541 mil 503 ciudadanos (el 2% del listado nominal de electores, que llega a los 77 millones 75 mil 136) apoyaran con su firma y clave de elector sus propuestas para que durante la jornada electoral del próximo año se pregunte a los votantes acerca de decisiones que se han tomado o, en su caso, se deberían tomar, desde su punto de vista

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2014**

trascendentes para la Nación. ¿La información difundida por el INE implica que se realizarán las cuatro consultas? No, aún no. Ese órgano debe enviar al Senado un informe respecto del cumplimiento de los requisitos de las solicitudes, para que éste consulte a la SCJN respecto de la constitucionalidad de los asuntos que se pretende poner a consideración de los ciudadanos. La Consulta Popular llegó a nuestra Constitución como parte de la oleada reformadora de 2012, luego de que se calificara la elección presidencial de ese año y una vez instalada la Legislatura el mismo día. Es, sin duda, un paso importante para la construcción del carácter participativo de nuestra democracia. En algunos contextos, se piensa que la participativa será la democracia que supere las limitaciones de la representativa. Se piensa que así, la democracia vuelve a su origen clásico. Pero, no es así. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 21, LEONARDO VALDÉS ZURITA)

#### **EL PRD Y EL PAN DEBEN CINCO MILLONES DE PESOS AL INE**

Los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN) arrastran un adeudo conjunto de cerca de cinco millones de pesos al Instituto Nacional Electoral (INE) por urnas utilizadas en sus procesos electorales que no han sido devueltas o estaban en mal estado. El problema mayor es para el partido del sol azteca, que desde 2005 carga con cuatro adeudos por 4.6 millones de pesos. Los perredistas no han devuelto 13 mil 425 urnas, o las han regresado en malas condiciones, la tercera parte de las prestadas, y casi cuatro mil cancelos, la mitad de los proporcionados por el Instituto. Lo anterior consta en un oficio enviado por Román Torres, director ejecutivo de administración del organismo comicial, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, encabezada por Miguel Ángel Solís. Los panistas tienen un adeudo de 241 mil pesos que proviene de los préstamos realizados por el INE en 2013 y 2014. En total no ha pagado 278 urnas y 222 cancelos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 22, CLAUDIA HERRERA)

#### **RESALTAN LOGROS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Una Legislatura estatal con mayoría femenina y los porcentajes de participación alcanzados en el Congreso de la Unión son algunos de los logros más significativos de las mujeres, quienes históricamente han luchado por alcanzar la igualdad de género en México, dijo Rosario Varela, catedrática e investigadora de la Universidad Autónoma de Coahuila (UAC). En el marco de la conmemoración del 61 Aniversario del Voto de las Mujeres en México, se presentará el libro Sentencia de Amor 12624, coordinado por Varela y Lourdes Pacheco, académicas de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN). El libro habla de la participación de las mujeres en las elecciones de 2012, en el marco de la sentencia 12624 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que hizo obligatoria la cuota de género. (EL SIGLO DE TORREÓN.COM, EDITH GONZÁLEZ)

#### **EL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO / MAURICIO FARAH GEBARA**

Las mujeres empezaron a votar en el mundo en el siglo XX. Llevó 100 años para que pudieran hacerlo en todo el planeta, desde 1912 en Australia (restringido a las mujeres blancas) hasta 2011 en Arabia Saudita (que no podrán ejercerlo sino hasta 2015). Hoy vivimos un contexto de visibilidad positiva e inspiradora para niñas y adultas. Ya sea en las páginas de la historia patria o en las de los periódicos, nos enteramos de historias de mujeres con vidas plenas de significado. Hoy nos parece normal que las mujeres voten y sean votadas, pero no fue siempre así. Hubo épocas en las que los diversos regímenes democráticos en el mundo se resistieron a reconocer un derecho que nunca debió estar en duda. No es momento de detenernos. Hay que impulsar, con la ley en la mano, el reconocimiento de los derechos de la mujer en todos los ámbitos y en todas las circunstancias,

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2014**

respecto a todas las mujeres, sin importar su condición étnica, educativa, social y económica. Reconocer estos derechos es una cuestión de justicia elemental. (MILENIO DIARIO, OPINIÓN, P. 12, MAURICIO FARAH GEBARA)

#### **EL TEPJF, ACTOR DECISIVO EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS ELECTORALES DE LAS MUJERES: LUNA RAMOS**

Con sus sentencias, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha tutelado de manera efectiva los derechos político-electorales de las mujeres y ha sido un actor decisivo en la defensa de su ejercicio, señaló José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior. En su mensaje, pronunciado durante la firma del convenio de colaboración institucional entre el TEPJF, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) con motivo de la instalación del Observatorio de Participación Política de la Mujer, aseguró que las decisiones públicas deben incluir la voz y determinación de las mujeres, por lo cual es necesario implementar las acciones enfocadas a honrar su presencia en la vida pública y atender la justa exigencia de la igualdad. En el marco del 61 Aniversario del Voto de las Mujeres en México, puntualizó que un verdadero Estado democrático tiene fundamento en la igualdad: “Cuando no se alcanza la completa paridad de género, es imperfecto para regir la convivencia social”, dijo. En el evento encabezado por Enrique Peña Nieto, presidente de México, que se llevó a cabo en el Salón “Adolfo López Mateos” de la Residencia Oficial de Los Pinos, Luna Ramos comentó que las decisiones públicas deben incluir la voz y determinación de las mujeres. En presencia de María del Carmen Alanís Figueroa, Constanancio Carrasco Daza, Manuel González Oropeza, Pedro Esteban Penagos López y Salvador Nava Gomar, magistrada y magistrados del TEPJF, refirió que gracias a los esfuerzos de organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas e individuos, hoy la paridad de género es una realidad a nivel constitucional. (CRÍTICA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

#### **DISTRITO FEDERAL**

##### **BUSCA INMUJERES POSICIONAR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA AGENDA**

Teresa Incháustegui, recién nombrada directora del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en el Distrito Federal, dijo que uno de sus primeros retos será posicionar la equidad de género en la agenda, en el próximo año del nuevo gobierno de la ciudad de México. Comentó que para ello buscará el apoyo de los hombres, de forma que se conviertan en aliados del cambio y se establezcan relaciones de igualdad. Incháustegui apuntó que aun cuando ya se han tenido avances en materia de equidad de género, será durante los próximos años cuando la igualdad entre sexos sea más notable. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, PHENÉLOPE ALDAZ)

##### **LA SALA SUPERIOR CONFIRMÓ LA LEGALIDAD DE LA ESTRATEGIA DE MEDIOS DEL PAN Y DEL PRD EN NAYARIT**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que los promocionales en radio y televisión de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), difundidos en Nayarit con motivo de la elección local para renovar el Congreso y los ayuntamientos, que se llevó a cabo el pasado 6 de julio de 2014, no afectaron el principio de equidad. Por mayoría de votos, el Pleno avaló el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Constanancio Carrasco Daza, en el que se propuso confirmar la resolución emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), en el sentido de que los partidos no violaron la ley, al emitir un mensaje en común, ni promovieron a un candidato distinto al

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2014**

postulado por ellos mismos, como lo argumentó Roberto Lomelí Madrigal, representante de la coalición “Por el bien de Nayarit”. (PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN)

#### **SÚBETE AL BUS; INICIA EL RECORRIDO DE LA LUDOTECA MÓVIL DIVIÉRTETE**

Un colorido camión sorprenderá a las familias que acudan al Parque de los Venados el próximo martes 21 de octubre, pues en su interior hay juegos para niños de entre seis y 11 años. Se trata de la Ludoteca Móvil DiviérteTE, la cual se vale de divertidas dinámicas para que los más pequeños aprendan sobre sus derechos y obligaciones. En una nota sobre el inicio del recorrido del espacio recreativo para los niños creado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), publicada en el suplemento “Primera Fila” del periódico Reforma, se menciona que esta es su segunda edición y que en 2013, primer año de actividades, fue visitada por más de tres mil 200 menores. Se destaca que del 4 al 17 de noviembre tendrá una participación especial en la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil (FILIJ) en el Centro Nacional de las Artes (Cenart). Asimismo, en un reportaje de la sección “La Afición” de Milenio Diario, se da a conocer que en el arranque de las actividades de la Ludoteca Móvil DiviérteTE, el próximo lunes 20 de octubre, Miguel, el Piojo, Herrera, director técnico de la Selección Mexicana de Fútbol, es el invitado especial para dar el banderazo de salida. (REFORMA, SUPL. PRIMERA FILA, P. 27, STAFF; MILENIO DIARIO, LA AFICIÓN, P. 8, MINELLI ATAYDE)

#### **SALA DISTRITO FEDERAL**

#### **TEPJF ORDENA A PRD INCLUIR A CONSEJEROS ESTATALES EN PUEBLA**

Los Magistrados de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocaron las sustituciones de los candidatos a consejeros estatales del Partido de la Revolución Democrática (PRD) por el estado de Puebla, así como de consejeros municipales a la delegación Benito Juárez en el Distrito Federal, realizadas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE). (E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN)

#### **DIVIDE A LA CORTE AMPARO DE SOLDADO CONTRA SENTENCIA DE TRIBUNAL MILITAR**

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se perfila para ampliar el fuero militar y permitir que soldados que cometan delitos contra la salud en actos de servicio sean juzgados en el fuero castrense, no por la justicia federal. Al dar inicio ayer a la discusión de un juicio de amparo presentado por un soldado contra la sentencia dictada el 21 de septiembre de 2007 por el Supremo Tribunal Militar sobre delitos contra la salud, tres de cinco ministros que hicieron uso de la palabra se pronunciaron en el sentido de que el fuero de guerra es competente para juzgar delitos del orden federal cuando son cometidos por militares en actos de servicio. En este caso, Jorge Pardo Rebolledo, ministro instructor, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Luis María Aguilar argumentaron que al cometer actos contra la salud, el militar estaba en actos de servicio y el delito no afectaba a civiles, por lo que fue válida la sentencia emitida por el Tribunal castrense contra el quejoso. En contra del proyecto hablaron José Ramón Cossío y Olga Sánchez Cordero, quienes recordaron que al analizar la decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre el caso Rosendo Radilla, la SCJN definió que cuando un militar en activo no fuera acusado de delitos del fuero castrense, debe ser siempre juzgado por tribunales ordinarios. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 18, JESÚS ARANDA)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2014**

#### **RATIFICA LA ALDF A 12 MAGISTRADOS DEL TSJDF**

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) ratificó a 12 magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) y a dos magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo local, al emitir los decretos correspondientes. Los nuevos magistrados del TSJDF son: Bárbara Alejandra Aguilar Morales, Cruz Lilia Romero Ramírez, Ramón Alejandro Sentíes Carriles, Eugenio Ramírez Ramírez, Miguel Ángel Ramos Roldán. Además de Manuel Enrique Díaz Infante de la Mora, Martha Lucía Elizondo Télles, Eva Verónica de Gyves Zárate, Aurora Gómez Aguilar, Ángel Humberto Montiel Trujano, Arturo Eduardo García Salcedo y Francisco José Huber Olea Contró. La ALDF emitió los decretos para designar a Ernesto Schwebel Cabrera y José Arturo de la Rosa Peña, magistrados del Contencioso Administrativo. (EL SOL DE MÉXICO, CIUDAD, P. 6, FERNANDO RÍOS)

#### **GUANAJUATO**

##### **INCREMENTAN 46% EL PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE GUANAJUATO PARA 2015**

El Poder Legislativo de Guanajuato aprobó aumentar 46% su presupuesto para 2015. El Congreso local ejerce este año 445 millones 551 mil pesos, y proyecta erogar 651 millones 562 mil el entrante. Con el incremento se pretende contratar 90 auditores para el Órgano de Fiscalización Superior (OFS), así como renovar sus vehículos y computadoras, pagar deudas, incrementar salarios y destinar una partida a liquidaciones. La propuesta, presentada por la Comisión de Administración del Congreso, encabezada por Juventino López Ayala, diputado del Partido Acción Nacional (PAN), fue aprobada por unanimidad y sin debate. El proyecto incluye incrementos salariales de 4.5% para los diputados y el personal del Congreso. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 38, CARLOS GARCÍA)

#### **GUERRERO**

##### **CAEN PRESUNTOS ASESINOS DE PANISTA**

Elementos de la Policía Ministerial en Acapulco, Guerrero, detuvieron este jueves a dos probables responsables del homicidio de Braulio Zaragoza Maganda Villalba, secretario general del Partido Acción Nacional (PAN) en ese estado. Se trata de los hermanos Aldy y Eder González Rodríguez, quienes fueron aprehendidos cuando salían de su domicilio, ubicado en la zona del puerto. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 34, REDACCIÓN)

#### **MICHOACÁN**

##### **EL CRIMEN ORGANIZADO YA FUE ERRADICADO DE MICHOACÁN: JARA GUERRERO**

Salvador Jara Guerrero, gobernador de Michoacán, aseveró que los principales líderes criminales de esta entidad ya están presos o han huido de la región, lo que ha facilitado el proceso de pacificación y la reactividad económica. Comentó que la captura de Servando Gómez Martínez, la Tuta, identificado como líder del grupo Los Caballeros Templarios, es una tarea pendiente, pero el crimen organizado, como tal, ya no está en Michoacán. El gobernador acudió a la Secretaría de Gobernación (Segob) para analizar el Plan Michoacán con Luis Enrique Miranda, subsecretario de Gobierno. Dijo también que hay una coordinación con las autoridades federales y de Guerrero para la localización de los 43 estudiantes desaparecidos, aunque se reservó detalles de las indagatorias,

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2014**

cuya coordinación está a cargo de Alfredo Castillo, comisionado federal para Michoacán. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, FABIOLA MARTÍNEZ)

#### **URGE PEÑA NIETO ACELERAR SOLUCIÓN A CRISIS EN GUERRERO**

Enrique Peña Nieto, presidente de México, ordenó a los titulares de la Procuraduría General de la República (PGR), de las secretarías de Gobernación (Segob), Defensa Nacional (Sedena) y Marina-Armada de México (Semar), así como al director del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), “acelerar” sus trabajos, a fin de dar con el paradero de los estudiantes normalistas desaparecidos en Iguala, Guerrero. Ayer por la tarde, el jefe del Ejecutivo federal se reunió en privado en Los Pinos, con el gabinete de seguridad que integran Miguel Ángel Osorio Chong, general Salvador Cienfuegos, Francisco Soberón y Jesús Murillo Karam, secretarios de la Segob, Sedena, Marina-Armada, y de la PGR, respectivamente. En el encuentro, el mandatario escuchó los avances de las investigaciones para la localización de los jóvenes desaparecidos en Iguala en septiembre pasado. Por su parte, la Mesa Directiva del Senado de la República turnó a la Comisión de Gobernación dos solicitudes de desaparición de poderes en Guerrero, una promovida por el Partido Acción Nacional (PAN) y otra por ciudadanos y organizaciones guerrerenses. A su vez, Carlos Navarrete, presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), reiteró que espera que Ángel Aguirre Rivero, gobernador de la entidad, valore la situación por la que atraviesa su administración y esté dispuesto a tomar decisiones pronto. No quiso precisar si su partido aún apoya al mandatario, y sólo comentó que este sábado, en el Consejo Nacional, valorarán la situación. Al respecto, en el diario Reforma se publica una encuesta en la que 65% de los consultados desaprueba el actuar de Aguirre respecto a los normalistas desaparecidos y 43% aprueban las acciones realizadas por el Presidente de la República. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 10, FRANCISCO RESÉNDIZ, SILVIA OTERO Y ALBERTO MORALES; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 20, JAIME CONTRERAS Y ENRIQUE SÁNCHEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8 Y 10, ANDREA BECERRIL, VÍCTOR BALLINAS, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO; REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 7, CLAUDIA GUERRERO, JESÚS GUERRERO, ROBERTO ZAMARRIPA Y REDACCIÓN)

#### **AGUIRRE CESA A SU TITULAR DE SALUD; LO LIGA CON EDIL DE IGUALA**

Ángel Aguirre Rivero, gobernador de Guerrero, destituyó a Lázaro Mazón Alonso, titular de la Secretaría de Salud estatal y precandidato a la gubernatura por Movimiento Regeneración Nacional (Morena), quien es acusado de nexos con la delincuencia organizada, dijo el político perredista en conferencia de prensa. En Chilpancingo, Mazón Alonso señaló que cada quien es responsable de sus actos; “yo no puedo responder por amigos, conocidos o familiares”. Citó a conferencia de prensa en la dependencia donde laboraba y ahí confirmó: “Entregué la renuncia solicitada, esperando que este movimiento sirva para tranquilizar la situación que se vive en la entidad y que abone a retomar la gobernabilidad institucional afectada en los días recientes”. En un comunicado leído por Mazón, dijo: “Esta renuncia, de la misma manera, espero sirva para que los estudiantes de Ayotzinapa, con quienes me une un gran afecto y comparto la lucha por los ideales sociales, aparezcan a la brevedad, porque México y nuestro estado no merecen tal agravio. Estoy aquí para cualquier aclaración, para cualquier duda; yo nunca he tenido fuero”, señaló. En tanto, ante las movilizaciones que cada vez cobran más fuerza en protesta por la desaparición de los normalistas, trabajadores de nueve presidencias municipales de Guerrero se dieron a la tarea de sacar de sus oficinas todo el equipo de cómputo, de oficina y archivos, para protegerlos ante cualquier posible agresión, atentado o vandalismo. Por su parte, el Congreso local instaló la sesión en la que se dio lectura al dictamen de la Comisión Instructora para dejar sin fuero a José Luis Abarca, presidente municipal de Iguala. La Comisión Instructora encontró al alcalde responsable de omisiones graves, ya que pudo ordenar que la policía

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2014**

municipal detuviera los ataques contra normalistas. Esas omisiones convirtieron a Abarca en autor intelectual de los crímenes. Por otra parte, el Parlamento Europeo sesionará la próxima semana en Estrasburgo, para discutir el tema de las violaciones de los derechos humanos y de Estado de derecho de los normalistas desaparecidos en México. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1, 3 Y 4, HÉCTOR BRISEÑO, SERGIO OCAMPO Y RUBICELA MORELOS; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 5, ROGELIO AGUSTÍN; REFORMA, NACIONAL, P. 9, INDER BUGARÍN)

#### **MAÑANA SE REALIZARÁ LA REUNIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DEL PRD**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido de la Revolución Democrática (PRD) se reunió anoche para analizar el orden del día del Consejo Nacional que tendrá lugar este sábado. No se tocó el tema de Guerrero, aunque la dirigencia ha estado en contacto con distintos líderes del partido para evaluar la situación. Por la tarde hubo un encuentro en este sentido en las oficinas alternas de Carlos Navarrete, presidente de ese organismo político, sin que trascendiera mayor información. Anoche, antes de encontrarse con sus homólogos de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN), el perredista señaló que no daría ninguna información, y que están analizando cosas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 22, ALMA MUÑOZ)

#### **AVALAN DIPUTADOS LEY DE INGRESOS 2015; VA AL SENADO**

Entre reproches y acusaciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular el dictamen que expide la Ley de Ingresos de la Federación 2015, con una bolsa total de cuatro billones 702 mil 951 millones de pesos. El aval se da cuatro días antes de la fecha límite, el 20 de octubre. Aunque no contempla la creación ni el aumento de impuestos, el dictamen contiene una serie de ajustes que tendrá, a partir de enero, un impacto en la ciudadanía, como es el caso del precio de los combustibles. De acuerdo con el documento avalado por los diputados en lo general con 427 votos en favor, 35 en contra y una abstención, el cual fue enviado al Senado de la República para su análisis, en 2015 habrá un solo “gasolinazo” porque desaparecerá la modalidad de aumentar mensualmente el precio de las gasolinas magna, premium y del diésel. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, FRANCISCO NIETO, HORACIO JIMÉNEZ Y ALBERTO VERDUSCO)

#### **ARRANCA EL SENADO PROCESO PARA ELEGIR TITULAR DE LA CNDH**

El Pleno del Senado de la República aprobó la convocatoria para la elección o reelección del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para el periodo 2014-2019, en la cual se establece que si Raúl Plascencia, actual ombudsman, decide reelegirse, deberá competir con otros candidatos en igualdad de circunstancias. Ello, tras una semana de retraso entre las fuerzas políticas, que no lograban ponerse de acuerdo sobre los términos de la convocatoria, porque el Partido Acción Nacional (PAN) pedía un procedimiento especial que favorecía a Plascencia. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, ALBERTO MORALES, JUAN ARVIZU Y LILIANA ALCÁNTARA)

#### **TENDREMOS LA PACIENCIA QUE SEA NECESARIA: SEGOB**

El gobierno federal tendrá la paciencia necesaria para dialogar con los estudiantes del Instituto Politécnico Nacional (IPN), porque su movimiento es legítimo, aseveró Luis Enrique Miranda Nava, titular de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación (Segob). Debemos tener paciencia; nuestra función es dialogar, no imponer. Nos falta todavía debatir en torno a algunos puntos fundamentales, dijo el funcionario en entrevista. Por su parte, la Asamblea General Politécnica (AGP) aceptó mantener el diálogo con el gobierno federal para

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2014**

buscar el fin del conflicto en el IPN, pero no en los términos ni en el formato planteados por la Secretaría de Educación Pública (SEP). (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, FABIOLA MARTÍNEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, JOSÉ ANTONIO BELMONT E ISRAEL NAVARRO)

#### **ROBLES PRESENTA AL BANCO MUNDIAL EL PROGRAMA PROSPERA**

Rosario Robles Berlanga, titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), expuso el programa Prospera ante un panel de especialistas de alto nivel del Banco Mundial (BM) y afirmó: “queremos modificar el ingreso de los pobres de México, pero mediante vías productivas”. Explicó que Prospera busca llevar más alimentación, educación y salud a los más necesitados, pero también lograr la mayor inclusión financiera de América Latina al proponer el acceso de siete millones de familias a esquemas de crédito, ahorro y servicios financieros. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 15, BLANCA VALADEZ)

#### **GÉNEROS DE OPINIÓN**

##### **LA POLÍTICA ME DA MÁS RISA/ RISAS/ YAZMÍN ALESSANDRINI**

El miércoles en el salón “Adolfo López Mateos” de la Residencia Oficial de Los Pinos, el presidente Enrique Peña Nieto encabezó la ceremonia conmemorativa por el 61 Aniversario del Voto de las Mujeres en México y la lectura que nos arroja el hecho de que desde 1953 las mujeres podemos votar y ser votadas es bastante interesante, sobre todo porque la perspectiva de género ya es una estrategia transversal incluida y contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. En ese mismo evento, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, también ponderó el derecho de las mujeres a votar y a ser votadas, enfatizando que los procesos democráticos son imperfectos cuando no existe una completa paridad de género, situación que impide una real convivencia social. Y en ese mismo tenor, señaló que el TEPJF, además de dedicarse a la tutela de los derechos político-electorales de las mujeres, también ha sido un actor decisivo en la efectiva defensa de su ejercicio mediante sus sentencias. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 18, YAZMÍN ALESSANDRINI)

##### **EL OBSERVADOR PARLAMENTARIO/ ANTONIO TENORIO ADAME**

En el Senado de la República prevalece el debate en torno de la desaparición de poderes en el estado de Guerrero. El vocero del PAN, senador Jorge Luis Preciado, presentó en la oficialía de partes y luego al Pleno del órgano legislativo, firmada por 30 senadores, la solicitud de inicio de procedimiento que, de aprobarse, abriría las puertas del Palacio de Gobierno para dar la salida a Ángel Aguirre. En la entidad sureña se mantiene el récord de desaparición de poderes, en 1941 cayó Alberto Ferber; durante el alemanismo, 1945, Alejandro Gómez Maganda, dejó el poder; en 1961 el general Raúl Caballero Aburto fue derribado por la movilización de Frente Cívico Guerrerense con Genaro Vázquez, uno de los dirigentes; en 1975 el poder de Echeverría puso fin a la administración de Israel Noguera Otero. La desaparición de poderes fue un recurso del viejo autoritarismo presidencial. De 1876 a 1975, en la estadística del magistrado Manuel González Oropeza, este recurso de Díaz a Echeverría se aplicó 63 veces, siendo los Estados más recurrentes, Guerrero con 6 ocasiones; Jalisco, Morelos y Tamaulipas con cinco cada una; Colima, Puebla, Durango, con 4; Chiapas, Nayarit, Tabasco y Guanajuato con 3 cada una, 14 entidades más variaron entre una y tres frecuencias. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, ANTONIO TENORIO ADAME)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2014**

#### **HOY CUMPLE/ SALVADOR NAVA GOMAR**

En el apartado “Hoy cumple” del periódico Excélsior, se menciona que este día es cumpleaños de Salvador Nava Gomar, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN)

#### **EL PÁJARO CARPINTERO/ REDACCIÓN**

Que tras ordenar el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la renovación inmediata del Comité Estatal del PAN en Hidalgo, el candidato natural para hacer frente al grupo del actual dirigente Alejandro Moreno suena en el personaje del alcalde de Tezontepec de Aldama, Asael Hernández, quien se prevé pida licencia al cargo en los próximos días para meterse de lleno y con todo al proceso interno. Militantes de todas las regiones ya telefonaron a Hernández Cerón para motivar su candidatura y derrocar en las urnas internas a Moreno Abud, quien busca la reelección. (MILENIO.COM, REDACCIÓN)